



**PRESENTACIÓN DE  
INICIATIVAS POR LOS  
VOCALES CONCEJALES  
Y VOCALES VECINOS**

**SESIONES DE LAS  
JUNTAS MUNICIPALES  
DE DISTRITO**

 **REGISTRO ELECTRÓNICO**  
REG. OAC CHAMBERÍ  
ENTRADA / REGISTRO  
Fecha: 05/09/2020 Hora: 11:45  
Nº Anotación: 2020/0635963

OFICINA DE DESTINO: Reg. OAC Chamberí

**1 AUTOR O AUTORA DE LA INICIATIVA**

Vocal Vecino: JOSE IGNACIO PRIETO GARCIA Grupo Político: GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE MADRID

Portavoz o Portavoz Adjunto del grupo político (dato necesario si firma la solicitud):

**2 SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**

Tipo de Sesión: Ordinaria Fecha de la sesión: 16/09/2020

**3 TIPO DE INICIATIVA**

- Proposición  Pregunta  Comparecencia  
 Interpelación  Declaración Institucional  Moción de urgencia

**4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA**

El Distrito de Chamberí, tiene un déficit estructural de plazas de aparcamiento en superficie para residentes, conocidas como plazas SER verdes, que se aproxima al 40%.  
El pasado 14 de Mayo se aprobó la resolución de la Comisión de Terrazas por la que se permite autorizar la instalación de las mismas en la calzada, hecho que ha producido que en Chamberí se hayan perdido un gran número de plazas de aparcamiento. Por ello el Grupo Municipal Socialista propone:  
Instar al Área de Gobierno competente a realizar los trámites, gestiones y acciones necesarias, para que la totalidad de las plazas de aparcamiento SER destinadas a residentes (verdes) suprimidas por la instalación de terrazas en el Distrito de Chamberí, sean restituidas con carácter permanente en el espacio designado a plazas SER para no residentes (azules) más cercano posible, en un plazo a ser posible, no superior a un mes desde su pérdida.

**5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**



9801FFD7321D9115

**6 FIRMANTE**

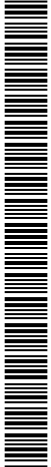
En Madrid, a 05 de Septiembre de 2020

Firmado y recibido por



Iniciativa presentada por el/la Portavoz PRIETO GARCIA JOSE IGNACIO con número de identificación 11796789C

Los datos identificativos recogidos en este impreso serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de entrada y salida" cuya finalidad es el control y gestión documental entre las distintas dependencias municipales. Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuesto previstos en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter Personal. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Calidad y Atención al Ciudadano con dirección en la calle Alcalá 45, 28014 Madrid, ante el que la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de referida Ley Orgánica 15/1999.



9801FFD7321D9115